



FIRMADO POR

El Secretario de Bokairent
Victorio Sanz Huesca
23/02/2022



BOCAIRENT

BLANCA

Plaça de l'Ajuntament, 20 - 46880
Bokairent (Valencia)



DESTINATARIO:

COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE
VALENCIA
secretaria@ctav.es



SELLO

Nº Salida en Registro: 600 / 2022
23/02/2022

Expediente 894238Y: CONTA PROJECTE PALAU BARO DE CASANOVA

Se remite para su conocimiento la siguiente relación de documentos:

- Resolución Nº 271 de 22/02/2022 "Estimación recurso licitación proyecto Palau Baró de Casanova" - SEGRA 531277

CSV: TWAA TFYD CAD3 L9DN JDRP

SHA3-512:

auH8HMo6n83uvXJHr5lCxSrGp5wWd7bdLavhy+J9dbvMp4o0ro00RN3qlCiuK88TEfrpKlxLP1Tbrg7yqSNxKA==

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-.



BOCAIRENT

Código Seguro de Verificación: TWAA TF7X 4RVR FRPM R7MC

Oficio de remisión COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA - Resolución Nº 271 de 22/02/2022 "Estimación recurso licitación proyecto Palau Baró de Casanova" - SEGRA 531277

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bokairent.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Bocairent
Xavier Molina Martí
22/02/2022



Pl. Ajuntament, 20
Tel.: 96 235 00 14 – Fax 96 290 50 85
46880 BOCAIRENT (València)
e-mail: info@bocairent.es



FIRMADO POR

El Secretario de Bocairent
Victorio Sanz Huesca
23/02/2022

En relación al expediente de contratación (894238Y) para la redacción del proyecto técnico de obras de REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL BARÓN DE CASANOVA EN BOCAIRENT, en fecha 20 de enero de 2022 RE 170/2022, el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, interpuso recurso de reposición al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), concretamente a la Cláusula 4.1.1b Criterio de Solvencia Técnica. La Mesa de Contratación, fecha 25 de enero de 2022, acordó la suspensión del procedimiento de contratación, dando por finalizada la sesión convocada, hasta que se resolviera el recurso por el Órgano de Contratación. En base al artículo el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se dio audiencia a todos los licitadores que habían presentado oferta en dicha licitación, y vencido el plazo establecido a tal efecto, ningún licitador ha presentado alegaciones. Estudiado el recurso presentado por el Órgano de Contratación, se entiende justificado en todos sus términos ya que el PCAP que rige la licitación no tenía en cuenta a las empresas de nueva creación, y tal y como dispone el artículo 90.4 LCSP, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del mismo apartado, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios, que es el que se hizo servir en el presente caso. Por lo tanto, en base al artículo 124 de la Ley 39/2015, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) relativo al expediente de contratación del servicio de **Redacción del proyecto técnico de obras de REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL BARÓN DE CASANOVA EN BOCAIRENT.**

SEGUNDO.- Retrotraer las actuaciones al momento anterior de la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), lo que supone la anulación del Decreto n.º1851 de 30/12/2021.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado e iniciar de nuevo el expediente de licitación, con las modificaciones oportunas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que registrá la licitación.



SELLO

Nº Salida en Registro: 600 / 2022
23/02/2022



BOCAIRENT

Código Seguro de Verificación: TWAA TF7Y TXMP QJZF FP43

Resolución Nº 271 de 22/02/2022 "Estimación recurso licitación proyecto Palau Baró de Casanova" - SEGRA 531277

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://bocairent.sede.dival.es/>